

07CP FAISMUN



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

DEPENDENCIA: **SINDICATURA MUNICIPAL**  
SECCIÓN: **ADMINISTRATIVA**  
OFICIO NO.: **SM/0132/2024**  
ASUNTO: **EL QUE SE INDICA**

**GUAYMAS DE ZARAGOZA, SONORA, 15 DE ABRIL DE 2024.**

**ING. VICTOR OMAR PARTIDA MEDINA**  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.  
PRESENTE.-

Por medio del presente y de la manera más atenta nos permitimos informar que de acuerdo a los Artículos 188, 189, 190 capítulo cuarto " de los Bienes de Dominio Público y Privado de los Municipios", Ley de Gobierno y Administración Municipal, son bienes de dominio público municipal: Los de uso común, los inmuebles destinados por el Ayuntamiento a un servicio público, los bienes del dominio público del Municipio son inalienables, imprescriptibles e inembargables, y sólo podrán enajenarse previa su desincorporación por parte del propio Ayuntamiento, **son bienes de uso común:** Las plazas, áreas verdes, **callejones, calles, avenidas** y demás áreas destinadas al esparcimiento que sean municipales, **los accesos, caminos, calzadas y puentes**, que no sean propiedad privada, del Estado o de la Federación, los canales, zanjas y acueductos para uso de la población, construidos o adquiridos por los municipios dentro de su territorio, que no sean propiedad privada, del Estado o de la Federación, los parques y jardines municipales, las construcciones en lugares públicos, para servicio u ornato, los muebles de propiedad municipal, que por su naturaleza no sean sustituibles, tales como documentos, expedientes, manuscritos, publicaciones, mapas, planos, fotografías, grabados, pinturas, películas, archivos, registros y similares; y los demás clasificados por otros ordenamientos como tales.

Ahora bien, en referencia a estas disposiciones de Ley, esta Sindicatura hace constar en atención a lo peticionado en su oficio referente a la ejecución de obras; **FAISMUN 07 CP.- PAVIMENTACIÓN**



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

**CON CONCRETO HIDRÁULICO E INFRAESTRUCTURA HIDROSANITARIA EN CALLE 7 ENTRE AVENIDA VII Y IX, COLONIA CERRO GANDAREÑO, EN GUAYMAS, SONORA.**

Que el polígono al que se refiere en su solicitud que se atiende, se encuentra enclavado dentro de los límites del H. Ayuntamiento y por ende las mejoras de los mismos son responsabilidad de este municipio.

Se extiende la presente para **CONSTANCIA DE PROPIEDAD**, del bien inmueble (**Vialidad**) ubicado en;

- **CALLE 7 ENTRE AVENIDA VII Y IX, CERRO GANDAREÑO, DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.**

Sin más por el momento, le envié un cordial saludo quedando ante usted para cualquier duda o aclaración.

**ATENTAMENTE**

**MTRO. CARLOS ALBERTO BURROLA C**  
**SINDICO MUNICIPAL**

CCP. - Archivo  
CABC/Ab\_gamaliel



129/24



H. GUAYMAS DE ZARAGOZA, SONORA, A 11 DE ABRIL DEL 2024.

LIC. CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA  
SINDICO MUNICIPAL  
PRESENTE.

Por medio de este conducto y en relación a las obras públicas que se estarán ejecutando en los próximos días, amparadas bajo los recursos distintos a programas de inversión del Ejercicio Fiscal 2024, para el Municipio de Guaymas, Sonora, referentes a:

FAISMUN 04 CP	REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO MULTIDEPORTIVO REFERENTE A PABELLÓN EN LA UNIDAD DEPORTIVA, EN GUAYMAS, SONORA.
FAISMUN 05 CP	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE Y DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CALLES DE LA COLONIA HUMBERTO GUTIÉRREZ, EN GUAYMAS, SONORA.
FAISMUN 06 CP	REHABILITACIÓN DE CANCHAS DE EQUIPAMIENTO Y DE CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO, CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA, SANITARIA Y ELÉCTRICA, EN LA UNIDAD DEPORTIVA JULIO ALFONSO ALFONSO, DE LA COLONIA SAHUARIPA-GIL SAMANIEGO EN EL SECTOR SUR, EN GUAYMAS, SONORA.
FAISMUN 07 CP	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO E INFRAESTRUCTURA HIDROSANITARIA EN CALLE 7 ENTRE AVENIDA VII Y IX, COLONIA CERRO GANDAREÑO , EN GUAYMAS, SONORA.


Solicito de la manera más atenta se extienda **CONSTANCIA DE PROPIEDAD**, para los terrenos donde se ejecutarán las obras, de lo cual se anexa croquis de localización en el cual se especifica la ubicación del tramo, así como sus detalles, a la brevedad posible, para así estar en condiciones de cumplir cabalmente con las disposiciones legales aplicables, en cuanto a materia de obra pública se refiera.

Sin otro particular de momento, quedo de usted.

Atentamente

*[Handwritten Signature]*

**C. ING. VICTOR OMAR PARTIDA MEDINA**  
 Director General de Infraestructura Urbana y Ecología



10:06hrs  
L. A. S. C.  
C. Medina

c.c.p. Archivo.-  
VOPM/cjvr\*